

Valledupar, Cesar, 24 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Guajira
E. S. D.

Referencia: Contrato de Compraventa No. **CO1.PCCNTR.8640706**, cuyo objeto es: ***“Adquirir un título de compraventa de mobiliario para las oficinas administrativas y la modernización de los ambientes de formación para el fortalecimiento y la pertinencia de la formación profesional integral del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, vigencia 2025”***.

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato

Respetados señores:

El suscrito **PAÚL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.173.928** de Valledupar – Cesar, actuando en calidad de **representante legal de T.S.M. PROJECT S.A.S.**, y en el marco del cumplimiento responsable de las obligaciones derivadas del **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8640706**, me permito solicitar de manera respetuosa la **prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el treinta (30) de enero de 2026**, con el fin de garantizar la entrega integral, oportuna y conforme a las especificaciones técnicas de los bienes objeto del contrato.

La presente solicitud se sustenta en **circunstancias objetivas, verificables y ajenas a la voluntad del contratista**, que han impactado de manera directa la cadena de suministro y los tiempos normales de fabricación y entrega, sin que ello constituya falta de planeación ni incumplimiento contractual.

En primer lugar, es pertinente señalar que durante la temporada decembrina nuestros principales proveedores de materia prima entran en receso laboral parcial o total, situación que afecta los procesos de fabricación, alistamiento y despacho de los bienes contratados. Esta condición es recurrente en el sector productivo y se intensifica durante el cierre de año, extendiéndose hasta la segunda quincena del mes de enero.

Adicionalmente, se han presentado afectaciones de orden público, particularmente derivadas del paro armado, las cuales han generado retrasos en la entrega de materiales por parte de los proveedores, restricciones en la movilidad terrestre, reprogramaciones logísticas y demoras en las rutas de transporte, impactando de forma directa los tiempos de abastecimiento y traslado de los bienes.





NIT 900.340.278-3

Así mismo, algunos de los elementos que hacen parte del objeto contractual, tales como las **divisiones en vidrio** y las **vitrinas metálicas con paneles en vidrio**, requieren **vidrio templado**, material que, por sus **características técnicas y de seguridad**, es de **fabricación especial**, con tiempos de producción y entrega superiores a los habituales. A lo anterior se suma que las plantas proveedoras de este tipo de vidrio también entran en receso durante la temporada decembrina, lo que prolonga los plazos de suministro.

Las situaciones descritas inciden directamente en la ejecución del contrato, razón por la cual resulta necesario ajustar el plazo contractual, con el propósito de asegurar que la entrega final se realice cumpliendo estrictamente con las condiciones técnicas, de calidad y funcionalidad exigidas por la Entidad, preservando el interés general y el equilibrio contractual.

Es importante precisar que la presente solicitud se formula antes del vencimiento del plazo contractual, no implica modificación alguna en el valor del contrato, no altera su objeto y se encuentra alineada con los principios de buena fe, razonabilidad, equilibrio económico y colaboración entre las partes.

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente se **apruebe la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026**, dejando constancia de que, en caso de normalizarse las condiciones de suministro y logística con anterioridad, la entrega de los bienes se realizará de manera anticipada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

PAÚL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA

C.C. 77.173.928

Representante Legal

T.S.M. PROJECT S.A.S.

NIT. 900.340.278-3

Cra. 7ª No. 25A-50, Barrio Doce de Octubre – Valledupar, Cesar

Tel: +57 314 274 0248

Correo: contrataciones@tsmprojectsas.com



+57 3142740248



contrataciones@tsmprojectsas.com



Cra. 7ª No. 25ª 50 Brr. Doce de Octubre – Valledupar, Cesar